

Certamen de novela cota Ángel Guerra 2025

BASES:

DERECHO A PARTICIPAR.

Puede participar en el certamen de novela corta “Ángel Guerra” cualquier persona, cualquiera que sea su nacionalidad y país de procedencia.

No podrán participar en el concurso las personas miembros del Jurado, la persona ganadora del año anterior, ni quienes tengan relación de parentesco o servicio profesional con estas, en los términos expresados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

La obra deberá remitirse escrita en lengua española, deberá ser original e inédita, no debe de haber sido publicada en ningún medio o soporte, y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

Si con posterioridad a su presentación a este concurso la obra obtuviera algún premio, deberá notificarse al Departamento de Bibliotecas del Ayuntamiento de Teguiise para retirar la candidatura. El autor o autora de la novela garantizará la autoría y originalidad de la obra presentada, así como no tener comprometidos con terceros respecto a los derechos de edición.

No se admitirá a certamen ninguna novela enviada fuera de plazo y en general cualquier otro trabajo que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Las personas participantes responden ante el Ayuntamiento de Teguiise indemnes frente a cualquier reclamación que, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Los derechos editoriales de los textos presentados a certamen pertenecen a sus autores.

Las personas participantes permitirán al Ayuntamiento de Teguiise la reproducción, distribución y comunicación pública gratuita en cualquier soporte y para todo el mundo de los textos presentados a concurso.

PRESENTACIÓN.

Los trabajos se remitirán preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Teguiise, en la Convocatoria anual se establecerá el procedimiento concreto de remisión y admisión de trabajos.

SELECCIÓN DE PERSONAS GANADORAS.

Los trabajos presentados al certamen serán seleccionados por un jurado experto formado por profesorado de literatura, escritores/as y personas vinculadas al mundo literario.

Toda la decisión del Jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de las novelas enviadas, ninguna tuviera la calidad suficiente a juicio del Jurado.

CUESTIONES GENERALES.

El Jurado se reserva el derecho a no admitir a certamen aquellos trabajos que atenten contra la intimidad, el honor y la propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexista y discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atentan contra la dignidad de terceros, contra la moral y contra el orden público

PLAZO DE RECEPCIÓN.

El plazo de recepción de las obras se determinará en la convocatoria anual, y se establecerá un plazo límite de presentación, por lo que no serán admitidos los trabajos que se registren fuera del plazo límite.

El plazo de recepción de trabajos finalizará el 15 de junio 2025.

El fallo se realizará en el mes de octubre 2025 pendiente de determinar el día.

EXTENSIÓN.

La extensión de la obra presentada será de entre 80 y 100 páginas tamaño DIN A4, letra Arial, cuerpo 11 a doble espacio. Las páginas se numerarán desde la primera página de la obra, en la que deberá figurar también el título de la misma.

PREMIO.

Solo se podrá presentar un trabajo por persona. Se seleccionará un único ganador que recibirá un premio de 3.000,00€ (tres mil euros), y la publicación de la novela con una tirada de 200 ejemplares, quedando 50 ejemplares en el Ayuntamiento, y pasarán a formar parte de los fondos de las bibliotecas municipales

La persona ganadora cede expresamente al Ayuntamiento de Tegui se sus derechos de autor/a para la edición de los 200 ejemplares. La persona autora, en todo caso, mantendrá la propiedad intelectual de sus obras. No obstante, si éstas fueran objeto de posteriores publicaciones por parte de las personas autoras, habrá de reseñarse en ellas, en lugar preferente y visible, que han sido premiadas en el presente certamen.

FALLO DEL JURADO.

El fallo del Jurado se hará público a través de la web y las redes sociales municipales. La celebración del acto de lectura de la carta premiada se hará el mismo día, o en días siguientes teniendo en cuenta la agenda de cultura.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La persona participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente certamen. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a su exclusión.

BASE FINAL.

La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.